

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

En este rubro se reportan las cuentas bancarias que maneja el Colegio, y que se relacionan en anexo, y el saldo de la cuenta de caja, recurso que se asigna a los jefes administrativos de planteles para cubrir erogaciones urgentes de importes menores.

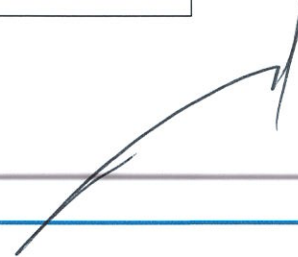
Los recursos se encuentran depositados en cuentas de cheques productivas. El Colegio no cuenta con inversiones de corto ni largo plazo.

Concepto	Importe
Caja	49,900
Bancos	\$ 39,311,802
Suma	\$39,361,702

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. A continuación se presenta la integración de este rubro

Concepto	2018	Plazo
Subsidio al empleo	-\$41,212	Corto plazo (30 días)
Suma	-\$41,212	

3. Derechos a recibir bienes y servicios

En el informe de cuenta pública del segundo trimestre de 2018, no se tienen Derechos a recibir bienes y servicios que registrar.

4. Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios).

Este Colegio no registra bienes para su transformación por ser un Organismo Descentralizado que presta servicios de Educación Media Superior.

5. Inventarios.

Este Colegio no registra inventario de bienes por ser un Organismo Descentralizado que presta servicios de Educación Media Superior.

6. Almacén.

Este Colegio no registra Almacén por ser un Organismo Descentralizado que presta servicios de Educación Media Superior.

7. Inversiones Financieras

Este Colegio no realiza Inversiones financieras que pongan en riesgo el recurso proveniente de aportaciones y participaciones.

8. Aportaciones de capital.

Este Colegio es un Organismo Descentralizado representado por un Director General y supervisado por la integración de la Honorable Junta Directiva integrada por representantes del sector público y privado, por lo que no tiene aportaciones de capital, únicamente es financiado por recursos federales, estatales y de ingresos propios generados por el mismo Colegio.

9. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En proceso de conciliación por el Departamento de Recursos Materiales y Contabilidad.

10. Activos intangibles

El importe por la cantidad de \$2,947,452.00 (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) corresponden a adquisición principalmente de software que actualmente ya es obsoleto, mismo que se integró en la propuesta de registro y actualización del Activo Fijo.

11. Estimaciones y Deterioros

El Colegio no registra estimaciones y deterioros.

12. Estimación de cuentas incobrables.

Este Colegio no registra cuentas incobrables por ser un Organismo Descentralizado que presta servicios de Educación Media Superior y las cuotas de aportaciones que se recaudan por alumnos son voluntarias.

Otros Activos

11. Este Colegio no tiene registros de otros activos que se sean identificados.

Pasivo

1. Este rubro se compone por cuentas derivadas impuestos y aportaciones de seguridad social, sueldos por pagar, pagos a proveedores y acreedores diversos por concepto de pensiones alimenticias pendientes de pago. A continuación se presenta la integración de este rubro:

Concepto	IMPORTE	Vencimiento
Proveedores	\$2,592,556	Corto plazo
Fondo de Administración a cta. de Terceros	\$16,937,105	Corto plazo
Acreedores diversos	\$22,450,137	Corto plazo
Suma	\$41,979,798	Corto plazo

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos.

Los ingresos percibidos en el presente ejercicio se detallan a continuación:

Concepto	Importe
Participaciones	\$ 95,822,391
Convenios	\$112,238,644
RAMO XXXIII	\$1,459,919
Derechos	\$0
Productos	\$21,773
Aprovechamientos	\$16,611
Total	\$ 209,559,338

Participaciones y Convenios

SECTOR PARAESTATAL

El Colegio recibe principalmente ingresos derivados del Convenio Marco de Coordinación firmado por el Gobierno Federal y Estatal. Se registra en el rubro de Participaciones las aportaciones Estatales y en el rubro de Convenios las aportaciones Federales.

Ramo XXXIII

El importe autorizado para el Fondo de Aportación Múltiple del ejercicio 2018 es la cantidad de \$1,723,097.00 (Un millón setecientos veintitrés mil noventa y siete pesos 00/100 M.N.).

Derechos

Al cierre del primer trimestre no se registraron ingresos por derechos.

Productos

El importe registrado en productos corresponde a rendimientos generados por las cuentas bancarias en las que se manejan los recursos financieros del Colegio.

Aprovechamientos

En este rubro se registra el depósito realizado por el empleado que fue sancionado por la pérdida de la unidad bajo su resguardo, derivado de un acuerdo mediante acta.

Egresos.

En virtud de que la naturaleza de las operaciones del Colegio es la prestación de servicios, el 92% del gasto de operación se realiza para el pago de servicios personales, según se detalla a continuación:

Concepto	Importe
Servicios personales	\$168,947,353
Materiales y suministros	\$1,352,573
Servicios generales	\$13,318,194
Total	\$ 183,618,120

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se presentan variaciones en el rubro de resultados de ejercicios anteriores por las afectaciones del ejercicio del recurso proveniente del Fondo de Aportación Múltiple de los ejercicios 2017 y cheques cancelados.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

En la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro No aplica, dado que el Colegio aún no registra depreciaciones y amortizaciones.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2018		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 209,559,338
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ -
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ -	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ -	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ -
Productos de capital	\$ -	
Aprovechamientos capital	\$ -	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$ -	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 209,559,338

Contable / 18

SECTOR PARAESTATAL

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 185,627,336
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 2,009,216
Mobiliario y equipo de administración	\$ 95,285.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 1,910,770	
Equipo de generación eléctrica	\$ 3,161.00	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	\$ -	
Acciones y participaciones de capital	\$ -	
Compra de títulos y valores	\$ -	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
Amortización de la deuda pública	\$ -	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		\$ -
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ -	
Provisiones	\$ -	
Disminución de inventarios	\$ -	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
Otros Gastos	\$ -	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 183,618,120

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El Colegio no registra movimientos de valores que afecten o modifiquen su situación financiera.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, son preparados conforme a las normas y emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

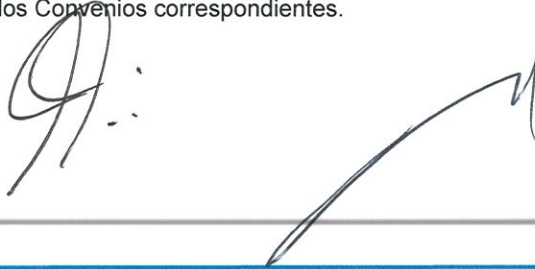
Los presentes Estados Financieros, muestran una representación estructurada de la situación financiera y de las operaciones llevadas a cabo por el Colegio. Su objetivo es suministrar información a los usuarios de la misma (Junta directiva, entes fiscalizadores, otras dependencias, etc.) para la toma de decisiones, acerca de la situación y desempeño financiero, flujos de efectivo, resultados de la gestión administrativa así como la situación de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos.

Esta información, junto con la contenida en las notas a los estados financieros, permitirá dar los elementos a los usuarios para la toma de decisiones futuras.

2. Panorama Económico y Financiero

Conforme al Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de este Colegio en su cláusula octava y al Convenio Marco de fecha 21 de mayo de 2009 en su cláusula vigésima, ambos celebrados entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, la contribución al gasto anual de este Colegio debe ser por partes iguales (50%); sin embargo, como ha sucedido en años anteriores, la aportación del Estado está por debajo del porcentaje que le corresponde. Para el ejercicio 2018 el presupuesto autorizado estatal es por la cantidad de \$141,605,000.00 (Ciento cuarenta y un millones seiscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) y el federal por la cantidad de \$217,131,015.41 (Doscientos diecisiete millones ciento treinta y un mil quince pesos 41/100 M.N.).

La falta de cumplimiento al Convenio señalado en cuanto a la aportación estatal, representa una amenaza estructural para este Colegio, ya que de conformidad con el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como el artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos federales pueden no ser ministrados por la Federación si las Entidades Federativas no cumplen con los Convenios correspondientes.



3. Autorización e Historia

Siendo Gobernadora la Lic. Beatriz Paredes Rangel, se realiza el Convenio para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, celebrado por una parte por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, convenio que se firmó en la ciudad de México el día 12 de Septiembre de 1991. Posteriormente con fecha 30 de Septiembre de 1992, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado, la "Ley que Crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala", con el fin de impartir, impulsar, coordinar y normar la Educación Media Superior Tecnológica en sus opciones bivalente y terminal, orientando sus programas educativos hacia la capacitación de los estudiantes impulsando el Desarrollo Productivo y Tecnológico del Estado. En el año de 1991, se crea el primer Plantel 01 Tequexquitla con una matrícula inicial de 49 estudiantes, durante el periodo de 1991 a 1997, se tiene un crecimiento de diez planteles atendiendo una matrícula de 2,900 estudiantes y durante el periodo de 2008 a 2011, se obtuvo la autorización por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior para la creación de doce nuevos planteles alcanzando un total de 22 en ese año. En la presente administración, el Gobierno del Estado realizó la gestión ante el Gobierno Federal y logró la autorización de ocho nuevos planteles, contando actualmente con 30 planteles CECyTE.

En Agosto de 2011, los Centros de Educación Media Superior (EMSaD) pasan a formar parte del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, por disposición de la Secretaría de Educación Pública del Estado y así, dar cumplimiento al Convenio Marco de Coordinación, de esta forma, el Colegio cuenta con un total de 30 planteles del subsistema CECyTE, a través de ellos se imparten 22 especialidades diferentes, y administra a 26 Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) contando con una matrícula de 15,571 estudiantes en el ciclo escolar 2017-2018, con una plantilla de personal docente, administrativo de apoyo y directivo de 1,450 empleados. Se cuenta con espacios educativos que consta de: 187 aulas, 40 laboratorios, 27 talleres y 315 anexos.

4. Organización y Objeto Social

- a) **Objeto social:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley que crea al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, este tiene por objeto, en la esfera de competencia estatal, impartir, impulsar, coordinar y normar la educación media superior tecnológica en sus opciones bivalente y terminal, orientando sus programas hacia la capacitación de los alumnos para impulsar el desarrollo productivo y tecnológico; ofrecer educación tecnológica y de bachillerato general, basada en un Modelo Integral de Competencias y Valores, que permita a sus egresados continuar sus estudios superiores, incorporarse a mercado laboral e impulsar el emprendimiento que contribuya al desarrollo del Estado y del país.
- b) **Principal actividad:**

Misión:

Impartir educación media superior en su modalidad de bachillerato tecnológico y general con calidad, pertinencia, equidad y valores, basada en un modelo por competencias; en constante vinculación con los sectores, que permite a nuestros egresados continuar con sus estudios de nivel superior, incorporarse a la actividad productiva e impulsar el emprendimiento que contribuya al desarrollo de la sociedad. Ofrecer educación tecnológica y de bachillerato general, basada en un Modelo Integral de Competencias y Valores, que permita a sus egresados continuar sus estudios superiores, incorporarse a mercado laboral e impulsar el emprendimiento que contribuya al desarrollo del Estado y del país.

Visión:

Ser la institución de educación media superior que se reconozca por la competitividad de sus egresados formados con valores, responsabilidad social, con enfoque internacional, espíritu emprendedor y conciencia de la equidad e igualdad de género; cumpliendo estándares de calidad, desarrollando investigación e innovación tecnológica sustentable que contribuya al desarrollo de la región.

c) **Ejercicio fiscal: 2018**

d) **Régimen jurídico:** Tal como lo establece el artículo 1 de la Ley que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, es un órgano público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y con patrimonio propios, por lo tanto, se encuentra regulado por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.

e) **Consideraciones fiscales del ente:** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, bajo el RFC CEC921001SW6, se encuentra registrado bajo el régimen de "Personas Morales con Fines no Lucrativos", y por lo tanto, sus obligaciones fiscales son las de retener el ISR por sueldos y salarios, asimilados a salarios y por servicios profesionales. En materia de aportaciones de seguridad social, se encuentra obligado a realizar la retención y pago de las cuotas obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). En el ámbito local, se encuentra obligado a calcular y enterar el impuesto del 3% sobre nóminas.

f) **Estructura organizacional básica:**

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, cuenta con un máximo órgano de gobierno que es la Junta Directiva, misma que está integrada permanentemente por:

I.- Dos representantes del Gobierno del Estado, que serán designados por el Gobernador del Estado; uno de ellos presidirá la Junta;

II.- Dos representantes del Gobierno Federal, que serán designados por el Secretario de Educación Pública.

III.- Un representante del Sector Social, que será designado por el Gobernador del Estado; y

IV.- Dos representantes del Sector Productivo, que participen en el financiamiento del Colegio, designados por el Patronato del Propio Colegio.

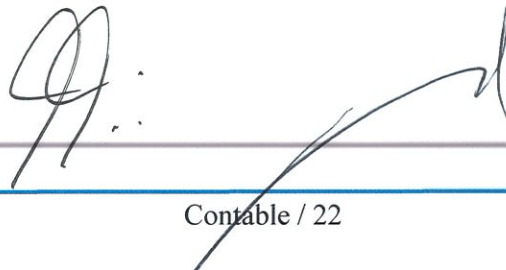
La Junta Directiva será la autoridad suprema y sus decisiones deberán cumplirse y ejecutarse a través del Director General.

La estructura y organización del Colegio, se encuentra establecida en el artículo 18 y 19 del Reglamento Interior del Colegio, mismos que a la letra dicen:

ARTÍCULO 18. La administración del Colegio estará a cargo de un Director General que será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado, conforme a lo que establece la Ley y demás disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 19. El Director General para el cumplimiento y desarrollo de las actividades que tiene encomendadas, podrá contar con las unidades administrativas siguientes:

- I. Dirección General;
- II. Dirección Académica;
- III. Dirección de Planeación;
- IV. Dirección de Vinculación;
- V. Dirección de Administración y Finanzas;



- VI. Dirección de Centros de Educación Media Superior a Distancia;
- VII. Direcciones de los Planteles;
- VIII. Contraloría Interna; y
- IX. Área de Asuntos Jurídicos.

Las unidades administrativas mencionadas, tendrán las facultades y obligaciones que expresamente señala la Ley y este Reglamento Interior y contarán con un Titular y personal técnico y administrativo que en función de las necesidades del servicio se establezca con base en el presupuesto de egresos que se autorice para el Colegio. El organigrama autorizado para el funcionamiento del Colegio es el siguiente:



Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, positioned above a horizontal line.